

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 57 /20 C.M.

Trelew, 16 de diciembre de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución N°56/20 C.M.

CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas a Presidencia por el Art. 19 de la ley V N° 70.

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-

RESUELVE:

1º) Otorgar licencia al Sr. Marcelo TAFRA desde el 21 de diciembre del corriente año hasta el 29 de enero del 2021.

2º) Regístrese y notifíquese a los interesados.

